

A 10 años del triunfo: la vocación de paz de Nicaragua*

José Enrique González Ruiz *

La agresión adquiere tonalidades políticas

El gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica intenta repetir en Nicaragua lo que hizo en Panamá con motivo del pasado proceso electoral: montar un escenario en el que parezca que el gobierno defrauda la voluntad popular y alentar política y económicamente a la oposición.

Si la crisis económica que azota a la nación centroamericana se relaciona mecánicamente con el antisandinismo, previsiblemente veríamos un cambio dramático en la situación nicaragüense. Así lo reconoce el vicepresidente Sergio Ramírez Mercado: "Si la derecha lograra aquí traducir la inconformidad económica en un desencanto hacia el proyecto sandinista, nos ganarían las elecciones por una inmensa mayoría". Pero él mismo precisa: "la realidad es que eso no es así. Aquí el pueblo no hace una conexión entre crisis económica y desafección al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)".¹

En evidente desacuerdo con esa opinión, el Departamento Norteamericano de Estado presiona desde hace tiempo a *la contra* para que regrese a Nicaragua y participe en las elecciones. Incluso ha amenazado a los mercenarios con retirarles el financiamiento que sirve para que sostenga su "cuartel general" en Miami, con el fin de "alentarlos" a retornar y tomar parte en el proceso electoral de febrero de 1990. Los soldados de fortuna, por su parte, condicionan su desmovilización y repatriación a la aceptación por parte del gobierno sandinista de las demandas de la Unión Nacional Opositora (UNO), entre las cuales está la de practicar las elecciones "bajo condiciones de libertad, honestidad y eficacia que actualmente no se dan".²

¿Por qué es tan importante para los Estados Unidos la participación electoral de *la contra*? ¿Habrá variado la intención de acabar por cualquier medio la revolución popular sandinista?

Sería iluso creer que la potencia del norte ha renunciado a su pretensión de "recuperar" Nicaragua. Lo que sucede es que necesita legitimidad para su intervencionismo y lo que puede dársele es el fraude electoral. Si le resulta la maniobra de descalificar los comicios de febrero del año entrante, podrá argumentar que su apoyo a los mercenarios forma parte de la defensa de los "principios del mundo libre".

El 12 de mayo concluyeron en Washington las sesiones de la Comisión Bipartidista por Elecciones Libres en Nicaragua, que se realizó bajo el auspicio de la "World Freedom Foundation". El balance de la misma "deja claramente establecida la decisión de Estados Unidos de intervenir directamente 'en el terreno' del proceso electoral nicaragüense, a través del financiamiento a la oposición, desplazamiento en el terreno de equipos de 'asesores políticos', organizadores, expertos en medios de comunicación y formación de opinión pública y otras especialidades, diseño de campañas publicitarias para la derecha así como la organización de un enorme equipo de 'observadores internacionales' a la medida de los intereses de la Administración Bush".³

Entre los participantes en las audiencias públicas de esa Comisión estuvo el senador Robert Dole. Este fue muy directo al señalar: "la mejor forma de mantener las presiones sobre los sandinistas hubiera sido continuar una ayuda eficaz a los luchadores de la libertad, pero ésta no es una opción realista para el futuro inmediato... ¿Y si los sandinistas ganan las elecciones por el fraude o las pierde pero no entregan el poder? Entonces, espero que haremos el compromiso de reanudar la ayuda militar a la Resistencia".⁴

Para Peter Rodman, que dijo hablar a

nombre de la Administración Bush, "es importante que nos metamos desde temprano" en las elecciones de Nicaragua. Centró su análisis en las presiones internacionales y en el manejo de los medios masivos de información, como los elementos que definirán el éxito o el fracaso de la estrategia norteamericana. "Debemos comenzar desde ahora a alumbrar el foco sobre Nicaragua, a enfocar los medios en Nicaragua. . . ahora tenemos otra presión como es la palanca política y el escrutinio internacional".⁵

Para Alan Weinstein, presidente del Centro para la Democracia, Estados Unidos tiene que aprovechar que los sandinistas están negociando "en un ambiente internacional relativamente no simpatizante". Por ello, "los observadores deben moverse por todo el país, sin que el gobierno sepa dónde van a estar en cualquier momento. Deben instalar un "hot line" (una línea interconectada de comunicaciones 24 horas al día) donde la oposición pueda en cualquier momento llamar a un observador, donde las actividades de los observadores sean coordinadas a nivel nacional".⁶

Para Frank Greer es fundamental contar con un aparato paralelo de conteo de la votación. En opinión de Ed Fouhy hay que echar mano de los instrumentos televisivos.

Todo está preparado para "demostrar al mundo" la perfidia del gobierno sandinista y la falsedad de los procesos electorales. Así habrá pretexto para continuar la agresión.

Pero un dato es importante: quienes prohijaron a *la contra* están conscientes de su derrota militar. Han cambiado la tonalidad de la agresión, llevándola ahora al terreno de la política, debido a que los mercenarios fracasaron como opción de victoria.

Sólo que lo anterior no conduce necesariamente a la desactivación del ejército mercenario, ya que conviene a los Estados Unidos sostenerlo como instrumento de hostigamiento al proceso revolucionario.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM.

• Ponencia presentada en el evento "Economía, guerra y paz en Nicaragua", realizado el 20 de julio de 1989 en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y auspiciado por éste y por el Comité Manos fuera de Nicaragua (Mafuenic).

¹ *La Jornada*, 18 de julio de 1984, pp. 22-32.

² *Uno más Uno*, 18 de julio de 1984, p. 18.

³ Editorial de Barricada, 7 de junio de 1989.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.



Nicaragua tomó en serio a Esquipulas II

Tal vez para los norteamericanos y para *la contra* nicaragüense, los acuerdos de Esquipulas II tuvieron su origen en la decisión política de presionar a Nicaragua.

Pero en los hechos, el pueblo y el gobierno de la nación de Sandino tuvieron la habilidad para sacar ventaja de esos convenios, que son producto de la voluntad independiente de los presidentes del área, en oposición al intervencionismo estadounidense.

Sin duda que el sandinismo hizo concesiones (y algunas de no poca importancia). Reconoció la existencia de la llamada "Resistencia Nacional" y estableció pláticas con sus representantes al más alto nivel. Antes sostuvo que hablaría con "el dueño del circo y no con los payasos". También excarceló a varios miles de exguardias somocistas, que estaban en prisión por crímenes cometidos contra el pueblo en la etapa más feroz de la dictadura.

Para una nación en guerra, no es sencillo tomar semejantes resoluciones. Las heridas están aún abiertas y en los campamentos contras en Honduras, hay nicaragüenses secuestrados. No obstante que las madres y demás familiares de éstos apelan a la alta jerarquía eclesiástica para

que intervenga en su liberación, nada han obtenido. Por eso, no puede agradarles ver en la calle a los somocistas.

Mientras en Managua el pueblo celebrará con júbilo el X Aniversario del triunfo de la Revolución, el presidente de los Estados Unidos, George Bush, descalificaba todo lo que hasta ahora han hecho los gobernantes nicas. Aseguró que no han cumplido con su promesa de abrir cauce a la democracia, pero que aún tienen oportunidad de hacerlo. Apuntó, no obstante, que los indicios son, en su opinión, adversos a los sandinistas.

Pasos dados por el Gobierno de Nicaragua en cumplimiento de la Declaración de la Cumbre de Costa del Sol El Salvador.⁷

En la declaración conjunta de los Presidentes Centroamericanos en Costa del Sol, El Salvador, los demás gobernantes del área conocieron la disposición expresada por el Presidente Constitucional de Nicaragua de desarrollar un proceso de democratización y reconciliación nacional en su país, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas.

⁷ Reseña conforme a datos que nos proporcionó una fuente confiable.

I. Reformas a la legislación electoral y a la legislación que regula la expresión del pensamiento, la información y el régimen de información pública

- Para el efectivo cumplimiento de esta decisión, que precede las dos etapas posteriores que culminarán con los comicios, el Presidente de Nicaragua ha sostenido reuniones bilaterales con 14 partidos y agrupaciones políticas de oposición a fin de conocer sus posiciones y propuestas en torno a la Ley Electoral y de Medios.
- Realizadas las consultas y sobre la base de los planteamientos ahí expuestos, el Presidente envió a la Asamblea Nacional, con fecha 7 de abril, un proyecto de 14 reformas a la Ley Electoral, contenidas en 28 artículos. Se acordó su envío a una comisión especial dictaminadora, ante la cual comparecieron partidos y agrupaciones políticas parlamentarias y extraparlamentarias, con excepciones, no obstante que todas fueron invitadas.
- La Asamblea Nacional aprobó las reformas el 18 de abril, después de intensos debates. Entre los aspectos más importantes discutidos están: la fecha del proceso electoral, los requisitos para la concesión de personalidad jurídica a los partidos, la integración del Consejo Supremo Electoral y el acceso a los medios de comunicación. Las reformas fueron sancionadas por el ejecutivo el 22 de abril.
- Siete Partidos y agrupaciones de oposición por separado y 15 en conjunto (incluyendo algunos que ya lo habían hecho por separado) presentaron proyectos de reformas a la Ley Electoral.
- El gobierno giró invitación a los 11 partidos de oposición que gozaban de personalidad jurídica en aquel momento para que enviaran al ejecutivo sus nominaciones para el Consejo Supremo Electoral.
- El presidente Ortega anunció, el 22 de abril, la decisión de nombrar a un notable como uno de los Miembros del Consejo Supremo Electoral. Deberá ser una persona de reconocida imparcialidad e inobjetable.

- En relación a la Ley de Medios de Comunicación, pocos partidos presentaron iniciativas en esta materia. La Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN) presentó a la Asamblea Nacional sus criterios sobre el particular y se reunió con la Dirección de Medios de Comunicación. El 21 de abril, la Asamblea Nacional inicia el debate sobre la Ley de Medios quedando aprobada el 21 del mismo mes.
- El 17 de mayo, el Consejo Nacional de Partidos Políticos, integrado por miembros del partido gobernante y de oposición, concedió personalidad jurídica a cinco nuevos partidos políticos, ampliando con ello a 17 el número de organizaciones legítimamente constituidas, con derecho a participar en las elecciones.
- Otras seis agrupaciones políticas no alcanzaron el estatus legal al no llenar todos los requisitos establecidos por los Estatutos del Consejo y la Ley Electoral para constituirse en partidos.
- El Presidente de la República dirigió, el 17 de mayo una carta a cada uno de los representantes legales de los nuevos partidos reconocidos solicitándoles enviar listas de ciudadanos hábiles para integrar las ternas que deben proponer a la Asamblea Nacional para que ésta proceda a la elección de los magistrados propietarios y suplentes del Consejo Supremo Electoral.

II. Invitación a observadores internacionales

- El 3 de marzo de 1989, el Ministro del Exterior de Nicaragua se dirigió al Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) y al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) solicitándoles la conformación de un grupo de observadores internacionales que tendrían como misión constatar la pureza del proceso electoral en todas y en cada una de sus etapas. Los Secretarios Generales han respondido positivamente, arribando al país misiones de ambas organizaciones.

- Atendiendo invitaciones del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, se han dado tres visitas de miembros del Consejo Supremo Electoral y del gobierno de Venezuela.
- También se ha recibido a representantes del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica, con el objeto de prestar asesoría durante el proceso electoral. Tanto la delegación de Venezuela como la de Costa Rica remitieron sus respectivos informes.
- Durante la gira del Presidente por Europa se invitó a diversos partidos y organizaciones políticas incluyendo al Parlamento Europeo, Parlamento Inglés y Parlamento Irlandés a enviar observadores al proceso electoral.

III. Proceder a la excarcelación de prisioneros somocistas

- El 28 de febrero de 1989 el Presidente de la República envió a la Asamblea Nacional una solicitud de indulto para un total de 1 933 exmiembros de la guardia somocista. Dicha solicitud pasó a conocimiento de la Comisión Pro-Derechos Humanos y Paz de la Asamblea Nacional que dictaminó favorablemente la salida de 1 894 reos. En 39 casos, se dictaminó desfavorablemente, dada la gravedad de los delitos. La Asamblea Nacional recomendó que los 39 casos fuesen revisados por las autoridades correspondientes cuando, en su momento, se presenta la excarcelación para los presos por actividades contrarrevolucionarias.
- A solicitud de Nicaragua, el secretario general de la OEA, embajador Joao Clemente Baena Soares, observó el cabal cumplimiento de la medida anunciada, según constancia emitida. La liberación de los 1 894 prisioneros se produjo el día viernes 17 de marzo, con presencia internacional.
- Los indultados fueron liberados de la pena principal y de sus accesorias, con plena restitución de derechos políticos.
- El gobierno anunció que revisará la situación de los 39 casos en que el indulto no fue otorgado.



IV. Plan conjunto para la desmovilización, repatriación voluntaria o, en su caso, reubicación de la contra

- Con fecha 31 de enero de 1989, el presidente Ortega se dirigió al presidente José Azcona Hoyo de Honduras haciendo una propuesta en relación a este tema. El 3 de marzo del año en curso, el canciller d'Escoto se dirigió al Secretario General de la OEA y al Secretario General de las Naciones Unidas solicitándoles brindar su pleno apoyo y respaldo en la ejecución y verificación del plan conjunto.
- En la VIII Reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada en San José, Costa Rica, Honduras no presentó ninguna contrapropuesta, limitándose a evadir su responsabilidad en la elaboración del plan conjunto y en el cumplimiento del compromiso de impedir el uso de su territorio para agredir a otros estados.
- El 24 de marzo, se aprueba en los Estados Unidos un acuerdo bipartidista que contempla la preservación de la

contra en territorio hondureño, al menos hasta el 28 de febrero de 1990. Acto seguido, se aprobó la ley en el mes de abril. La legislación también contempla la posibilidad de asignar fondos para la desmovilización, reubicación y repatriación voluntaria.

- Luego de tres reuniones celebradas en Guatemala, los Vicecancilleres de los países centroamericanos, el 5 de mayo, aprobaron un plan conjunto, el cual no ha sido ratificado por los Presidentes a pesar de que ya se cumplió el plazo de 90 días fijado en Costa del Sol.

V. Promover un acuerdo de cooperación regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas

- Durante la Cumbre de Costa del Sol, El Salvador, Nicaragua presentó una declaración sobre cooperación entre las Repúblicas Centroamericanas y los Estados Unidos de América para la lucha por la erradicación del tráfico ilegal de drogas, el cual ya había sido adelantado a los Cancilleres Centroamericanos durante la VII Reunión de la Comisión Ejecutiva celebrada en Nueva York el 8 y 9 de febrero. Dicha declaración contenía el ofrecimiento de Nicaragua de elaborar un primer proyecto de acuerdo de cooperación.
- Con motivo de la VIII Reunión de la Comisión Ejecutiva en San José, Costa Rica, Nicaragua presenta un Proyecto de Acuerdo de Cooperación Regional para la erradicación del tráfico ilegal de drogas, el cual fue aceptado como base para la negociación de una reunión que se celebraría en Managua, a la cual Honduras no asistió.
- Finalmente, pudo celebrarse la reunión en Managua el 24 y 25 de abril, aprobándose un Proyecto de Acuerdo, con un solo punto pendiente: la invitación directa al gobierno de los Estados Unidos para que participe en el acuerdo.

VI. Comisión Nacional de Reconciliación

- Se reunió el día viernes 3 de marzo de 1989 con los siguientes puntos de

agenda entre otros: información sobre acuerdos de El Salvador y los pasos del gobierno en ese sentido: revisión de los trabajos pendientes de la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR) y decisiones del gobierno. Se celebró una nueva reunión el 16 de marzo y el 15 de mayo de 1989.

- En los demás países con la excepción relativa de Guatemala y Honduras, las CNR son prácticamente inoperantes. En El Salvador está desintegrada.

VII. Propuesta de Nicaragua de verificación política

- Por tercera vez, Nicaragua presentó una propuesta de verificación en lo político, basada en la observación del compromiso de respetar todos y cada uno de los derechos humanos, fundamento de toda genuina democracia. Honduras rechazó esta propuesta en la Comisión Ejecutiva, celebrada en San José, alegando que aquellos países que necesitaban fedatarios públicos eran los que debían aceptarla.

VIII. Verificación en el área de seguridad

- Durante la reunión de San José de la Comisión Ejecutiva, se acordó el envío al Secretario General de las Naciones Unidas de una carta para que pusiese en marcha las decisiones necesarias para la instalación del mecanismo de verificación *in situ* de los compromisos de impedir el uso del territorio y cesar la ayuda a los irregulares. Al firmar Honduras introdujo una reserva dirigida a obstaculizar la instalación de los grupos de observadores de las Naciones Unidas en cada uno de los países Centroamericanos. Honduras alega de forma insostenible y absurda que Nicaragua debe retirar la demanda ante la CIJ, para dar paso a la instalación de ONUCA. Este es el pretexto que tradicionalmente utiliza para frenar el proceso de paz.
- El Secretario General de las Naciones Unidas manifestó por carta que

la reserva de Honduras impedía el envío de la misión de inspección y la subsecuente presentación de la propuesta al Consejo de Seguridad.

IX. Otras acciones

- El 19 de marzo se autorizó la reapertura del radio-periódico-iglesia de Radio Católica, así como la reapertura de la imprenta Coprosa. Una vez cubiertos los requisitos legales. Con anterioridad a la firma de la declaración de Costa del Sol, se había autorizado la reapertura del radionoticiario Seis en Punto y del Nicaragüense de radio mundial. Con estas medidas no se encuentra suspendido ningún radionoticiario. Cabe recordar que en Nicaragua, de doce medios impresos de circulación nacional cinco son de clara oposición al gobierno; en la región de Managua operan veintitrés noticieros radiales (dieciocho privados), de los cuales al menos once pertenecen a la oposición o bien han mantenido posiciones contrarias al gobierno.
- El 15 de marzo de 1989 el presidente Ortega anunció la autorización del reingreso de diez sacerdotes extranjeros a los que se les había cancelado su residencia.
- Los partidos políticos han realizado varias manifestaciones y reuniones sin ningún tipo de limitaciones.

La información transcrita es ilustrativa de la vocación de paz de Nicaragua. No se trata de maniobras tácticas, tendientes a engañar a la oposición y al pueblo. En los hechos, el proyecto sandinista se ha venido ajustando a las condiciones que lo rodean, sobre todo las que tienen relación con la economía.

Los continuos ataques de los norteamericanos no han sido suficientes para variar el rumbo de la revolución. La esencia popular de ésta se conserva y las aspiraciones de una sociedad sin explotación no están sepultadas. Cierto es que la guerra se hace sentir en todos los ámbitos de la sociedad, pero también el valor y la determinación de los nicaragüenses para defender a cualquier costo su libertad.